

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Esperanza Gamboa Gamboa

Período evaluado: julio – noviembre 2011

Fecha de elaboración: 12 de noviembre de 2011

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Debido a la problemática académica que atraviesa la Universidad se ha hecho necesario aplazar la revisión y aprobación del Código de Ética, Manual de Procedimientos y Operaciones, Resolución de Estímulos e Incentivo.

Avances

- **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

Mediante FGT-14 “Carta” a la Alta Dirección de fecha del 14 de Octubre del año en curso, se envió nuevamente la solicitud de aprobación del Código de Ética, Manual de Procedimientos y Operaciones, Resolución de Estímulos e Incentivos.

- **Desarrollo del Talento Humano**

El proceso de Gestión del Talento Humano documentó los siguientes procedimientos:

- PGH-12 Plan Anual de Estímulos y/o incentivos, plan que fue aprobado por la Representante de la Alta Dirección para su ejecución.
- PGH-13 Plan Anual de Bienestar Social
- PGH-14 Clima Organizacional

- Así mismo el Manual de Funciones y Competencias Laborales elaborado el cual se encuentra en proceso de revisión para su aprobación y posterior implementación.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Demora en la entrega del procedimiento de Comunicación Pública para la validación y publicación.

Avances

- **Políticas de Operación**, se encuentran definidas en el Manual de Procedimientos y Operaciones, documento que se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección para su aprobación y posterior implementación.
- **Procedimientos**, elaborados por parte de cada equipo de trabajo con el apoyo del Sistema Integrado de Gestión, aprobados por los líderes de proceso, validados por la Administración del Sistema Integrado de Gestión, Implementados en su totalidad por parte de cada proceso y publicados en el Centro Interactivo de la Universidad de Pamplona.
- **Controles**, Establecidos en cada uno de los procedimientos a través de los registros. Igualmente en las caracterizaciones cada proceso cuenta con controles en las entradas, en las actividades y en las salidas o resultados.
- **Indicadores**, Cada proceso que conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Pamplona tiene definidos, aprobados e implementados los indicadores de eficacia, eficiencia. En cuanto a los indicadores de efectividad el Sistema Integrado de Gestión tiene establecido los indicadores cuya información es recolectada por los funcionarios de cada proceso; así mismo realizan su medición, el análisis y la toma de acciones con base en los resultados.
- **Manual de Procedimientos y Operaciones**, Se consolidó la información en este documento de acuerdo a los requerimientos del MECI y se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección para su aprobación.

INFORMACIÓN

- **Información Primaria, Información Secundaria y Sistemas de Información:**

El líder del proceso de Comunicación y Prensa socializó ante el Equipo MECI el procedimiento elaborado de Comunicación Pública; el Sistema Integrado de Gestión está a la espera de que sea remitido este procedimiento para su validación y respectiva publicación.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Las fechas establecidas en el FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, correspondientes a la programación de las Auditorías Internas debieron ser modificadas por la problemática académica que ha atravesado la Universidad durante los últimos meses del presente año. La misma situación se presenta con las reuniones de Coordinación de Comité de Control Interno.

Avances

Respecto al Subsistema de control de Evaluación se presentaron los siguientes avances:

- **AUTOEVALUACIÓN**

Autoevaluación del Control y de la Gestión. Para el cumplimiento de este elemento, cada uno de los procesos sigue los criterios establecidos en el PAC-13 Autoevaluación, documento que se encuentra totalmente implementado y publicado en el Centro Interactivo de la Universidad de Pamplona.

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Actividad documentada e Implementada en su totalidad por el proceso de Control Interno, donde se describen las actividades requeridas para su cabal cumplimiento.

Auditoría Interna, Establecidas en el FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y se han implementado y ejecutado por el proceso de Control Interno.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO**

Plan de Mejoramiento Institucional. Se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento institucional junto con la Representante de la Alta Dirección dejando evidencia en Acta de Reunión N° 089 del 28 de julio de 2011, donde de igual manera se replantearon fechas de algunas acciones, que a la fecha se encuentran en ejecución.

Planes de Mejoramiento por Proceso. Se sigue realizando por parte del Sistema Integrado de Gestión permanentemente el seguimiento y control a los planes de mejoramiento de todos los procesos a través del FAC-28 "Verificación a la Efectividad a las Acciones de los Planes de Mejoramiento" y dejando de igual manera las actas de este seguimiento.

Plan de Mejoramiento Individual. Según las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el proceso de Talento Humano creó el PGH-11 "Evaluación del Desempeño Laboral" en donde se documentan las actividades necesarias para elaborar los Planes de Mejoramiento Individuales. Todo el proceso de evaluación del desempeño se aplicará conforme a los fundamentos exigidos por la CNSC, a partir del mes de enero de 2012. Esto debido a los intervalos de tiempo establecidos para cada una de las actividades.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Universidad de Pamplona ha consolidado el compromiso hacia la calidad en todas sus instancias, contando para ello con la participación activa de todos sus integrantes representados en el Equipo MECI y el Comité de Coordinación de Control

Interno. De igual forma se ha desempeñado adecuadamente el proceso de Evaluación conforme a los recursos asignados para tal fin.

Recomendaciones

- **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:**

Aprobar el Código de Ética y Consolidar los productos del Elemento de Desarrollo de Talento Humano.

- **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION:**

Mantener la dinámica establecida para el cumplimiento de los requisitos de este subsistema y fortalecer el elemento de comunicación Pública para su total implementación en todas las instancias de la Universidad

- **SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Implementar la autoevaluación individual y los planes de mejoramiento individual.

A nivel general se recomienda velar por el mantenimiento y mejora continua de los elementos del MECI que se encuentran totalmente implementados en los diferentes procesos de la Universidad de Pamplona.

ESPERANZA GAMBOA GAMBOA

Firma
(Original firmado)